

LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 162

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-11813** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 628/2013.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000628/2013, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción frente a Oberstdorf 2008, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha de 5/5/14 con el fallo del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción contra Oberstdorf 2008, S. L., debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 1.035,92 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Oberstdorf 2008, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de julio de 2014.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/11813

CVE-2014-11813